



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

72 SEP 2015

884-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, ARTISTICO Y CULTURAL EL LIBRO “LA BRUJITA ALEGRÍA” DE MARÍA LILIANA ODANO.

ANTECEDENTES:

- Ordenanza N° 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Declaración N° 57/2015. Declaración de interés educativo, cultural y social el libro de cuentos “La Brujita Alegría” de la autora María Liliana Odano. Legislatura de la Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS:

María Liliana Odano, docente y escritora barilochense publicó el primer libro de cuentos infantiles de la colección “Los cuentos de la abu Lili”, editada por la Editorial Caleuche.

El primer libro de la colección fue publicado el 14 de Noviembre de 2014 . La Burjuita Alegría surge entre otros cuentos con la llegada de los nietos (Morena y Facundo), a quienes la autora les agradece por permitirle entrar a su mundo de niños y enseñarle a volar.

La brujita Alegría invita a sonreír, despliega valores como la solidaridad, la amistad y la conciencia de cuidar nuestro medio ambiente. Va por aventuras como “un puñado de polvo lunar” o “Salvemos al Pudú”, luego desarrolla el agradecimiento por quienes nos protegen en “Una colección para Colmillo”, y con “El cumpleaños de sombrero azul” nos lleva a despojarnos de la superficialidad. Así la magia de la brujita Alegría, la hace una bruja muy especial, capaz con su magia “a pedido” de transformar situaciones.

Las ilustraciones del cuento también son obra de las pinceladas de María Liliana Odano. Por lo cual, estamos frente a un regalo de una abuela a sus nietos,



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

pero también ante una hermosa obra de literatura infantil y de plástica para niños y niñas.

“La Brujita Alegría” ha recibido Declaración de interés educativo, cultural y social por la Legislatura de la Provincia de Río Negro bajo la Declaración N° 57/2015.

Por lo expuesto, el Concejo Municipal decide brindar su reconocimiento al libro de cuentos infantiles “La Brujita Alegría” de la autora barilochense María Liliana Odano.-

Prof. ELENA MARÍA WELLESCHIK
Concejal Municipal - Bloque UCR
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Concejal Prof. Elena María Welleschik (Bloque UCR).

El proyecto original N° fue aprobado en la sesión del día de 2015, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, artístico y cultural el libro de cuentos infantiles “La Brujita Alegría” de la autora barilochense María Liliana Odano.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.